

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2231

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 9 de junio de 2011

Término del artículo 113: 21 de junio de 2011

SUMARIO: **Cursos** a realizarse por la Organización de Turismo y Arquitectura para la promoción del patrimonio de la provincia de Mendoza durante 2011. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Juri.** (1.096-D.-2011.)

Fortuna. – Cynthia L. Hotton. – Mariana Juri. – Daniel Katz. – Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera. – Hugo Rubén Perié. – Julia A. Perié.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Juri, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los cursos que desarrolla la Organización de Turismo y Arquitectura para la promoción del patrimonio arquitectónico y paisajístico de la provincia de Mendoza, a realizarse durante el año 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Juri, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara los cursos que desarrolla la Organización de Turismo y Arquitectura para la promoción del patrimonio arquitectónico y paisajístico de la provincia de Mendoza, durante el año 2011. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de los cursos que desarrolla la mencionada organización. Dicha organización comenzó sus actividades en el año 2003 y está formada por profesionales de diversas ramas especializados en el diseño de recorridos culturales, y en la evaluación y el desarrollo de proyectos turísticos relacionados con el patrimonio arquitectónico y paisajístico de la provincia de Mendoza. Entre sus principales actividades, realiza distintos recorridos personalizados donde fusiona lo turístico y cultural destacándose, entre otras, las virtudes del vino en estrecha relación con la infraestructura bodeguera. La propuesta cuenta actualmente con el aval institucional de la Universidad Tecnológica Nacional, la Subsecretaría de Turismo de Mendoza y distintas bodegas y entidades locales, así como también ha sido declarada de interés turístico cultural por la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Mendoza. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara los cursos a llevarse a cabo por la Organización de Turismo y Arquitectura para la promoción del patrimonio arquitectónico y paisajístico de la provincia de Mendoza, en el transcurso del año 2011.

Sala de la comisión, 1° de junio de 2011.

Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – Mariel Calchaquí. – Susana del V. Mazzarella. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Juan C. Díaz Roig. – Francisco J.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara los cursos a realizarse por la Organización de Turismo y Arquitectura para la promoción del patrimonio arquitectónico y paisajístico de la provincia de Mendoza en el transcurso del año 2011 a lo largo del territorio de la provincia.

Mariana Juri.